



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0272/04/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/1524

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 23 de abril de 2020

EJIDO CUSARARE

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 16 de Abril de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado EJIDO CUSARARE con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2000/1952 de fecha 17 de Abril de 2000, que cuenta con el código de identificación **T08027ECU001** ubicado en KM. 137 CARR. CREEL-GUACHOCHI, EJIDO CUSARARE, C.P. Guachochi, Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 94.8 Metros cúbicos	6	1155	1160	22311769	22311774
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 9.728 Metros cúbicos	1	1151	1161	22311775	22311775
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 3.848 Metros cúbicos	1	1162	1162	22311776	22311776
palillo o cuadrado para escoba, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 1.6 Metros cúbicos	1	1163	1163	22311777	22311777

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

28/04/20
GUSTAVO ALONSO MENDOZA SAPIEN

ING. GUSTAVO ALONSO MÉNDEZ SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFA/RCD/gpe



VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario y para salidas de productos y subproductos por genero, actualizado a la fecha de la solicitud

Genero: Pinus				Producto: Madera con escuadria					
Existencia inicial	Unidad de medida	Fecha		Existencia final	Unidad de medida	Fecha			
463,877	m3	03/03/2020		470,069	m3	23/03/2020			
Registro de entradas									
(Relacion de remisiones y en su caso reembargues)									
Fecha	Folio	Remitente	Codigo	Cant.	Fecha	Folio	Destinatario	Codigo	Cant.
03/03/2020	36	EJIDO CUSARARE	P08027CUS002	9.624	23/03/2020	1146	PRODS. FORESTALES DE CREEL	TO8009AF001	17.102
07/03/2020	37	EJIDO CUSARARE	P08027CUS002	10.383	23/03/2020	1147	PRODS. FORESTALES DE CREEL	TO8009AF001	18.836
07/03/2020	38	EJIDO CUSARARE	P08027CUS002	8.109	23/03/2020	1148	PRODS. FORESTALES DE CREEL	TO8009AF001	16.757
08/03/2020	39	EJIDO CUSARARE	P08027CUS002	9.144	24/03/2020	1149	PRODS. FORESTALES DE CREEL	TO8009AF001	18.829
11/03/2020	41	EJIDO CUSARARE	P08027CUS002	9.260	24/03/2020	1150	PRODS. FORESTALES DE CREEL	TO8009AF001	21.606
11/03/2020	42	EJIDO CUSARARE	P08027CUS002	9.490	24/03/2020	1151	PRODS. FORESTALES DE CREEL	TO8009AF001	18.946
11/03/2020	43	EJIDO CUSARARE	P08027CUS002	10.088					
13/03/2020	45	EJIDO CUSARARE	P08027CUS002	12.802					
14/03/2020	46	EJIDO CUSARARE	P08027CUS002	8.210					
15/03/2020	47	EJIDO CUSARARE	P08027CUS002	10.312					
15/03/2020	48	EJIDO CUSARARE	P08027CUS002	9.100					
15/03/2020	49	EJIDO CUSARARE	P08027CUS002	6.873					
16/03/2020	50	EJIDO CUSARARE	P08027CUS002	13.228					
17/03/2020	51	EJIDO CUSARARE	P08027CUS002	8.756					
18/03/2020	52	EJIDO CUSARARE	P08027CUS002	9.104					
19/03/2020	54	EJIDO CUSARARE	P08027CUS002	9.700					
20/03/2020	55	EJIDO CUSARARE	P08027CUS002	8.970					
23/03/2020	56	EJIDO CUSARARE	P08027CUS002	9.689					
24/03/2020	57	EJIDO CUSARARE	P08027CUS002	8.500					
24/03/2020	58	EJIDO CUSARARE	P08027CUS002	8.100					
Total				189,442	Total				112,076
Equivalencia en materia prima transformada				104,193	Equivalencia en materia prima transformada				183,250

